



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

BASES DEL II CONCURSO: “FOTOGRAFIA DIGITAL XV FESTIVAL TEMPLARIO”

Con el objetivo de difundir el arte de la fotografía y contribuir al mejor conocimiento del Festival Templario, el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros organiza el **II Concurso de Fotografía Digital: “Festival Templario”**.

1.- OBJETO. Es objeto de las presentes Bases el Concurso Fotográfico Digital Festival Templario organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y cuyo tema girará en torno al XV Festival Templario de la localidad, el cual tendrá lugar del 12 al 15 de Julio de 2018

Es requisito para participar en el presente concurso, la aceptación de las presentes bases.

BASES:

1.- PARTICIPANTES. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, el participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

2.- INSCRIPCIONES, PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS: El plazo para presentar dichas fotografías será el comprendido entre el día 12 de Julio hasta el 14 de Agosto de 2018, las inscripciones se realizarán en la Universidad Popular de Jerez de los Caballeros, ubicada en la Plaza de la Alcazaba, Telf.- 924 750.734 y también podrán realizarse en la misma por correo electrónico: universidadpopular@jerezcaballeros.es teniendo que presentar el modelo de solicitud adjunto en las presentes bases y un CD o USB con las fotografías en formato JPG, PNG o TIFF o adjuntando el archivo de las mismas. Quedando excluido todo trabajo presentado con posterioridad a esa fecha.

3.- NÚMERO DE OBRAS. Se podrán presentar hasta 5 fotografías por participante. Dichas fotografías deberán ser originales e inéditas, no premiadas ni publicadas con anterioridad y realizadas del 12 al 15 de Julio de 2018, en el XV Festival Templario de Jerez de los Caballeros.

4.- TEMÁTICAS. Se establece como temática el XV Festival Templario, es decir, podrán hacer referencia a: calles o monumentos decorados del festival, desfiles, noches Templarias, escenas de la obra de teatro El Último Templario de Xerez, mercado de las tres culturas, personajes de ambientación de calle, ...

5.- TRABAJOS. Las fotografías deben tener formato electrónico. Cada fotografía se presentará en formato JPG, PNG o TIFF, con una resolución mínima de 300 dpi (resolución en píxeles por pulgada), el tamaño del archivo deberá ser como mínimo de 2 Mb y máximo de 10 Mb.

Se admiten fotos en color o en blanco y negro, no se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad o estén a la espera del fallo de un jurado.



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

Quedará descalificada cualquier foto que no sea del formato reflejado. Los derechos de reproducción de todas las fotografías presentadas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, que se reservará todos los derechos de utilización, difusión y reproducción, haciendo mención de autoría.

La organización podrá publicar todos aquellos trabajos que por sus méritos así lo considere oportuno haciendo mención del nombre del autor y podrá organizar exposiciones con las fotografías presentadas (todas o aquellas que considere oportuno).

- **6.- PREMIOS.** Se otorgarán tres premios, **1º premio de 150€, 2º premio de 75€ y 3º premio 25€.** El jurado queda en libertad para declarar desierto el concurso, si entre los trabajos presentados no encontrase a su juicio ninguno con calidad suficiente para ser adjudicatario de los premios.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio y/o Mención. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir el Premio de mayor categoría.

7.- JURADO. Estará presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Virginia Borrallo, o persona en quien delegue e integrado por la Concejala de Cultura Dña. M^a Ángeles Sánchez, representantes de la Asociación de Fotógrafos “ASFOJE”, D. Alfonso Agúndez, responsable de imagen y comunicación institucional y actuando como secretario del Excmo. Ayuntamiento D. Luis Fernando Soriano, coordinador de la Universidad Popular de la localidad.

El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases. El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes del 31 de Agosto de 2018.

8.- ENTREGA DE PREMIOS. El fallo del jurado y entrega de premios se comunicará telefónicamente a los premiados informando del día que se llevará a cabo dicha entrega y posteriormente será publicado en la web del Ayuntamiento.

La organización en el momento de otorgar a los ganadores los premios, tendrá implícitamente el consentimiento de los premiados a efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Nota: Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización o, en su caso por el jurado nombrado por la misma. El hecho de participar supone la total aceptación de las bases.



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

**INSCRIPCIÓN II CONCURSO:
“FOTOGRAFIA DIGITAL XV FESTIVAL TEMPLARIO”.**

D/D^a _____, con D.N.I.- _____

y domicilio en _____ de _____, provincia _____.

Teléfono de contacto _____

Correo electrónico _____

Temática elegida _____

Por la presente, firma la solicitud de inscripción y aceptación de las presentes bases y manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Y para que así conste se firma la presente en Jerez de los Caballeros, a ____ de ____ de 2018

Fdo. _____